

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-17-273**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria del viernes, 26 de mayo de 2017, este cuerpo **APROBÓ** lo siguiente:

**La Junta Administrativa desea informar a la comunidad universitaria sobre:**

**A. El estatus de las demandas estudiantiles que llevaron a la huelga que impide el acceso normal al RUM desde el 7 de abril de 2017**

<b>Demanda estudiantil</b>	<b>Estatus</b>
1. Que la administración universitaria no penalice a ningún estudiante por expresar y participar de este proceso de paralización, manifestación, y lucha en defensa de la UPR.	1. Satisfecha. La administración del RUM no va a penalizar a ningún estudiante por expresar y participar pacíficamente en la huelga.
2. Que se presente un plan de Reforma Universitaria proveniente de todos los sectores de la comunidad universitaria y que esté presente en la misma.	2. El tema de la Reforma Universitaria se ha trabajado por años en el RUM. La ponencia del rector (colocar enlace) resume años de conversaciones, estudios y trabajos realizados a estos efectos. De hecho, en el año 2013, a solicitud de la Junta Universitaria, el RUM creó el Comité Institucional de Reforma Universitaria, <b>con representación multisectorial igualitaria</b> , 3 docentes, 3 estudiantes y 3 miembros del personal de apoyo. El comité trabajó durante seis (6) meses, y como parte de esos trabajos, organizó el <i>Simposio para la Reforma: El momento es ya: Nueva Universidad para un Nuevo Puerto Rico</i> , que se llevó a cabo en el RUM a finales de enero 2014. Este simposio contó con la participación de estudiantes, líderes sindicales, distinguidos claustrales de varios recintos, e incluso el Presidente de la Junta de Gobierno. La información generada en el Simposio formó parte de los documentos que utilizó el Comité Institucional de Reforma Universitaria, para cumplir su encomienda. El comité entregó su informe y recomendaciones en mayo 2014. Esas recomendaciones <b>fueron avaladas unánimemente por todos los senados del sistema y avaladas también por la Junta Universitaria, y dieron pie a las recomendaciones de cambios a la Ley que se sometieron recientemente ante la Comisión de</b>

Demanda estudiantil	Estatus
	<p><b>Educación y Reforma Universitaria del Senado.</b> Además, el Hon. Senador Abel Nazario se comprometió a recibir la propuesta que le hagan llegar los proponentes de la nueva iniciativa multisectorial.</p>
<p>3. Que se restituya inmediatamente la comisión ciudadana por la auditoría de la deuda y su presupuesto, que comience el proceso de auditoría y que se establezca una moratoria de la deuda antes y durante la auditoría de la misma.</p>	<p>3. Tanto la presidencia como los rectores de la UPR se han expresado a favor de un proceso de auditoría de la deuda y ha puesto a la disposición de este proceso los recursos humanos de la UPR. La Junta de Gobierno acordó crear una comisión de auditoría de la deuda pública. Por otro lado, la decisión de poner en moratoria la deuda actualmente está mayormente en manos de la Jueza Laura Taylor Swain quien conduce el caso de quiebra bajo el Título III de PROMESA del Gobierno de PR, incluye una auditoría forense de la deuda pública.</p>
<p>4. Que no se contemple ningún aumento en matrícula o eliminación de exenciones.</p>	<p>4. La Junta Administrativa del RUM – mediante su Certificación 16-17-264 – le requirió a la Junta de Gobierno de la UPR que el Presupuesto de la UPR 2017-18, no contemple aumento al precio del crédito de la matrícula adicional al aumento gradual ya establecido para los estudiantes de nuevo ingreso.</p>
<p>5. Que no se contemple ningún recorte al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico.</p>	<p>5. Los recortes previstos para el próximo año fiscal son de \$149 millones. La Junta Administrativa – mediante su Certificación 16-17-264 – le requirió a la Junta de Gobierno de la UPR que el Presupuesto de la UPR 2017-18 proteja prioritariamente la actividad académica de excelencia concentrando los recortes en las áreas administrativas y burocráticas y no en la atención directa al estudiante.</p>
<p>6. Que se le deje el acceso a atletas, cuerpo médico, cuerpo técnico, banda y orquesta y fanaticada a los predios del Colegio en donde se van a llevar a cabo las Justas LAI.</p>	<p>6. Satisfecha. Se garantizó acceso a los eventos que se llevaron a cabo en el RUM.</p>

## B. Los efectos negativos de los casi dos meses de huelga

- 1) Ha aumentado significativamente el riesgo de que el RUM sea puesto en probatoria por MSCHE. Aunque a MSCHE le preocupa también los recortes que se perfilan para el sistema, la huelga es una preocupación evidentemente más seria. Hoy hay ocho unidades de la UPR que ya han sido puestas en probatoria a causa de la huelga, sin que se haya concretado ningún recorte al presupuesto. Ha aumentado significativamente el riesgo de que el RUM pierda su elegibilidad para las Becas de Título IV y si la huelga se extiende, de tener de cancelarse el semestre, es posible que el RUM tenga que devolver los fondos federales y declarar a los estudiantes como deudores. Incluso hay riesgo de que aquellos que hayan tomado préstamos tengan que comenzar a pagarlos de inmediato.

- 2) Algunas instalaciones físicas se deterioran rápidamente y requerirán una inversión no prevista para atenderlas, incidiendo otra vez sobre nuestro ya maltrecho presupuesto.
- 3) Aunque la mayoría de los proyectos de investigación han continuado, hay dificultades con la facturación a las agencias federales lo que agrava aún más la ya precaria situación fiscal del Recinto.
- 4) Corremos el riesgo de perder tanto estudiantes corrientes como estudiantes de nuevo ingreso que han decidido buscar otras opciones para sus estudios; emigración que agravará la situación de la universidad.
- 5) A nivel graduado, debido a que tenemos detenidas las solicitudes a estos programas por falta de acceso a los documentos necesarios para completar la evaluación, muchos de estos estudiantes ya están buscando otras alternativas de estudios por lo que anticipamos una baja significativa en la matrícula graduada en nuestra institución.
- 6) Impide la conclusión del semestre y la graduación de cerca de 1,200 estudiantes.
- 7) Hay estudiantes que han sido forzados a declinar sus internados y prácticas de verano. Otros han perdido ofertas de trabajo para agosto 2017 y enero 2018, ya que la falta de los ofrecimientos de verano no les permitirán completar su grado en la fecha prevista.
- 8) Actualmente estamos en incumplimiento con los requerimientos de participación en la NCAA al no poder someter los datos sobre las tasas de graduación y persistencia de los atletas, uno de los requisitos para mantenernos en el programa.

### **C. Los efectos positivos de reiniciar las clases de inmediato**

- 1) Se podría ofrecer una sesión de verano de cuatro semanas si se reanudan las clases al **1 de junio de 2017**. Esto le permitiría a muchos estudiantes completar sus requisitos de graduación para el tiempo en que lo tenían previsto.
- 2) Se disminuye drásticamente el riesgo de caer en una probatoria de MSCHE y se elimina la posibilidad de perder nuestras acreditaciones. Un Recinto abierto nos permitirá preparar un mejor plan para mitigar el efecto de los recortes de \$149 millones anunciados. Aunque la viabilidad económica de la institución es uno de los estándares de acreditación, muchas universidades públicas en los EE.UU. han estado recibiendo recortes a través de los años y no han perdido la acreditación porque se han mantenido operando y sus administraciones han logrado demostrar que pueden cumplir con los estudiantes y la misión de las instituciones.
- 3) Todos los servicios esenciales del Recinto se pueden restablecer de inmediato, beneficiando a la comunidad universitaria en general.
- 4) Se asegura que los fondos federales de ayudas estudiantiles estén disponibles para el próximo semestre.
- 5) Se podrá completar el primer semestre (2017-2018) en el año calendario 2017.
- 6) Se podrá mejorar significativamente la posibilidad de retener la mayoría de los 2,495 estudiantes de nuevo ingreso.
- 7) Se elimina el riesgo de tener que reembolsar fondos federales, tanto para la institución como para los estudiantes.

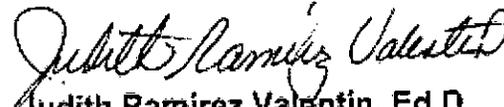
### **D. Con un Recinto abierto inmediatamente, la Junta Administrativa del RUM se compromete a:**

- 1) Ofrecer una sesión de verano de cuatro semanas siempre y cuando las clases se reinicien el 1 de junio de 2017 de modo que sea factible completar el primer semestre 2017-2018 en o antes del 31 de diciembre de 2017.

- 2) Realizar una ceremonia de graduación una vez se complete el cuadro de notas del semestre en curso.
- 3) Defender la UPR como un servicio esencial, una comunidad productiva, activa, vibrante e imprescindible en el desarrollo del conocimiento, y pilar para el desarrollo económico del país.
- 4) Expresarse enérgicamente en contra de los recortes excesivos al presupuesto del RUM y a cualquier distribución presupuestaria que ponga en peligro la academia para preservar la burocracia, la ineficiencia y la centralización. Los recortes excesivos y una mala distribución interna del presupuesto de la UPR son una amenaza a la calidad y la excelencia de la educación superior pública, y reducen sustancialmente la posibilidad de una Universidad accesible, diversa e inclusiva.
- 5) Rechazar la eliminación o la privatización de recintos de la UPR y a defender todos los programas académicos que en un proceso de avalúo objetivo demuestren su relevancia e importancia para el País.
- 6) Oponerse y expresarse públicamente en contra de un aumento en el precio de los créditos o la imposición de nuevas cuotas adicional al ajuste escalonado ya vigente como un paliativo para los recortes de \$149 millones.
- 7) Apoyar y defender vigorosamente la política vigente de las exenciones de matrícula.
- 8) Insistir en que el Hon. Senador Abel Nazario presente un proyecto de Reforma Universitaria que tome en consideración todos los puntos presentados en las ponencias del Rector, del Senado Académico y el Consejo General de Estudiantes del RUM, en la vista pública del pasado 19 de mayo de 2017, y honre su palabra al prestar la debida consideración al proyecto que presentará la comisión multisectorial siempre que cumpla con los requisitos de participación democrática y entrega a tiempo definidos en la vista.
- 9) Establecer disposiciones para mejorar la eficiencia académica y administrativa para garantizar la educación de todos sus estudiantes y la continuidad de los servicios esenciales en el RUM.
- 10) Luchar porque los recursos fiscales nuevos generados por el RUM sean parte exclusiva de su presupuesto y que se usen para garantizar su misión y desarrollo, de acuerdo a su Plan Estratégico.
- 11) Acoger y apoyar activamente la aprobación de legislación que se considere razonable para allegar más fondos a la UPR, además de promover el financiamiento necesario para que la universidad pública siga siendo accesible para todas las clases sociales del país.
- 12) La administración universitaria promoverá mecanismos para evitar y disuadir la penalización académica hacia los estudiantes.

Y para que así conste, expido y remito la presente resolución a al Senado Académico del RUM, y a los estudiantes y profesores del RUM, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez.

Dada en Mayagüez, Puerto Rico, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

  
Judith Ramirez Valentin, Ed.D  
Secretaria



JRV/nep

Certificación Número 16-17-273 – Junta Administrativa